



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

CERTIFICACION

Quienes suscribimos: Miguel Barrientos Hernández portador de la cédula de identidad No.097 0009594-7 presidente del concejo y Rosa Liriano Almonte, portadora de la cédula No.097-0003273-4 secretaria municipal.

Por medio de la presente, **certificamos** que: en sesión extraordinaria No.11-2024 de fecha martes 16 del mes de enero del año 2024, fue aprobado por los señores concejales el presupuesto anual del Municipio de Sosúa correspondiente al año 2024 por un monto ascendente a Ciento Treinta Millones de pesos dominicanos RD\$130,000,000.00, que detallamos a continuación:

Ingresos:

Ingresos Propios RD\$51,009,886.00
Transferencia de Capital RD\$31,596,046.00
Transferencia Corrientes RD\$47,394,068.00

Total Ingresos: RD\$130,000,000.00

Gastos:

Educación Género y Salud 4%: RD\$5,200,000.00
Personal 25%: RD\$32,500,000.00
Servicios 31%: RD\$40,300,000.00
Inversión 40%: RD\$52,000,000.00

Total de Gastos: RD\$130,000,000.00

Dada: En la oficina de la secretaria municipal a solicitud de la parte interesada a los 16 días del mes de enero del año 2024, en Municipio Sosua, Provincia de Puerto Plata, R.D.

Miguel Barrientos Hdez.
Presidente del concejo



Rosa Liriano Almonte
Secretaria municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

Resolución No.02-2024

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en el territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y la leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos anuales para los municipios está establecido en su ley orgánica 176-07, en la cual detalla tanto la forma de elaboración como de aplicación.

CONSIDERANDO: Que fueron analizando las opiniones de los técnicos del área financiera del ayuntamiento de Sosúa, solicitada por el presidente del concejo a los fines de conocer dicho presupuesto.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley No. 423-06 de presupuesto para el sector público.

Vista: La ley No. 41-08 de función pública.

Visto: Analizado el presupuesto del Municipio de Sosúa, Provincia. Correspondiente al año 2024 mediante informe remitido en fecha 20 de octubre del año 2023.

Visto: El informe de departamento de finanzas, sobre el presupuesto del año 2024 del Municipio de Sosúa en fecha 20 de octubre del año 2023.

Vista: El acta de sesión extraordinaria No. 11-2024 de fecha 16 de Enero del año 2024.

El honorable concejo Municipal, actuando en virtud de la facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y lo Municipal.

Resuelve:

Primero: Aprobar, como efecto se aprueba, el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 del municipio de Sosúa, por un monto de cientos treinta millones de pesos dominicanos (**RD\$130.000.000,00**), distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS:

INGRESOS PROPIOS RD\$51,009,886.00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL RD\$31,596,046.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RD\$47,394,068.00

TOTAL INGRESOS: RD\$130,000,000.00

GASTOS:

EDUCACION GENERO Y SALUD 4% RD\$5,200,000.00
PERSONAL 25% RD\$32,500,000.00
SERVICIO 31% RD\$40,300,000.00
INVERSION 40% RD\$52,000,000.00

TOTAL GASTOS RD\$130,000,000.00

Segundo: Remitir, como al efecto remite, la presente resolución a la administración municipal, para los fines correspondientes.

Dada: En la sala de Sesiones Guarionex Gell de este Ayuntamiento del Municipio de Sosúa a los dieciséis días (16) del mes de Enero del 2024, año 177 de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración de la República.

Miguel Barrientos
Presidente del Concejo

Wilfredo Olivences
Alcalde municipal

Rosa Liriano Almonte
Secretaria Municipal

